

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SACHICA – BOYACA

E.

S.

D.

Ref.: Proceso de Imposición de Servidumbre Legal de Gaseoducto y Tránsito No. 2018-0025
Demandante: Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP-TGI S.A. ESP
Demandados: Herederos Determinados de Mario Husid Ferro, María Emma Gil de Rodríguez, Ramiro Antonio Medina Amado y María Stella Suárez de Piraquive

Como apoderado de la señora **PILAR PARDO VEGA** heredera del señor **MARIO HUSID FERRO** en el proceso de la referencia, respetuosamente me permito manifestarle que mediante sentencia de fecha 17 de noviembre de 2021 registrada en la anotación 2 del folio de matrícula inmobiliaria No. 070-248212 (inmueble de mayor extensión), le fue adjudicado a mi mandante el inmueble denominado **LOTE NUMERO DOS** ubicado en la vereda Centro y Arrayanes del municipio de Sachica (Boy.), adquiriendo por éste hecho la calidad de propietaria del inmueble en el cual se encuentra la servidumbre que es objeto de saneamiento en éste proceso.

Por otra parte me permito manifestarle que la señora **PILAR PARDO VEGA** realizó división material del inmueble antes mencionado en dos lotes **LOTE No. 1** y **lote No. 2**, tal como aparece en la escritura pública No. 2727 de fecha 08 de septiembre de 2022 de la Notaria Segunda de la ciudad de Tunja, registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de Tunja el día 16 de Septiembre de 2022 correspondiéndole al **LOTE No. 1** la matrícula inmobiliaria No. 070-249583 y siendo éste el lote donde está toda la servidumbre de gaseoducto que se pretende sanear en este trámite tal como se evidencia en el plano anexo a dicha escritura pública.

Posteriormente la señora **PILAR PARDO VEGA**, CEDIO el derecho litigioso como consecuencia de la venta del **LOTE No. 1** con matrícula inmobiliaria No. 070-249583 que realizó en la misma escritura pública No. 2727 de fecha 08 de septiembre de 2022 de la Notaria Segunda de la ciudad de Tunja, a la **Sociedad Comercial "COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U.**, representada legalmente por el señor **HUMBERTO LEMUS PRADO**.

Como consecuencia de la cesión del derecho litigioso y la venta antes mencionada, la señora **PILAR PARDO VEGA** me lo hizo saber mediante oficio de fecha 10 de octubre de 2022 el cual también fue suscrito por el cesionario en donde además me dan las indicaciones para solicitar el reconocimiento del **CESIONARIO** y el tema de los honorarios a mi favor.

Carrera 9 No. 17-85 Of. 101 Chiquinquirá. Tel. 098-7262330. Cel. 313-4676213

RUBEN FABIAN MORALES HERNANDEZ
Abogado

Para tales efectos la **Sociedad Comercial "COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U.**, representada legalmente por el señor HUMBERTO LEMUS PRADO, me confirió poder para que lo represente en lo que resta del proceso.

Por lo anterior respetuosamente me permito solicitarle se sirva reconocer a la **Sociedad Comercial "COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U.**, representada legalmente por el señor HUMBERTO LEMUS PRADO como cesionaria y legítima propietaria del inmueble donde se encuentra la totalidad de la servidumbre que es objeto de este proceso, e igualmente reconocermelo como su apoderado judicial en los términos del poder conferido.

ANEXOS

- Sentencia de fecha 17 de noviembre de 2021 procedente del Juzgado 17 de Familia del Circuito de Bogotá
- Copia de la Escritura No. 2727 de fecha 08 de septiembre de 2022 de la Notaria Segunda de la ciudad de Tunja.
- Certificado de tradición de matrícula inmobiliaria No. 070-248212 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.
- Certificado de tradición de matrícula inmobiliaria No. 070-249583 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.
- Certificado de Existencia y Representación de la Sociedad Comercial "COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U.", expedida por la Cámara de Comercio de Tunja.
- Documento de Cesión
- Poder conferido por el representante legal de la sociedad Comercial "COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U..

NOTIFICACIONES

Mi poderdante en la Carrera 16 No. 23-60 Barrio Centro de la ciudad de Tunja (Boy.). Cel. 311-4626026. Email: edslosdiamantes@hotmail.com

El suscrito en la Carrera 9 No. 17-85 Of. 101 de Chiquinquirá. Cel. 313-4676213. Email: fabianmorales@yahoo.com

Agradeciendo su gentil y amable colaboración.

Atentamente,



RUBEN FABIAN MORALES HERNANDEZ
C.C. No. 7'305.974 de Chiquinquirá.
T. P. No. 62.291 del C. S. De la J.

Carrera 9 No. 17-85 Of. 101 Chiquinquirá. Tel. 098-7262330. Cel. 313-4676213



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220803344462916259

Nro Matricula: 070-248212

Pagina 1 TURNO: 2022-070-1-70747

Impreso el 3 de Agosto de 2022 a las 04:50:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 070 - TUNJA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: SACHICA VEREDA: CENTRO Y ARRAYANES

FECHA APERTURA: 12-07-2022 RADICACIÓN: 2022-070-6-12568 CON: SENTENCIA DE: 17-11-2021

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: **CABIDA Y LINDEROS**

LOTE 2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN SENTENCIA ., 2021/11/17, JUZGADO 017 FAMILIA DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012 DEL PUNTO UNO AL 2 EN LINEA QUEBRADA DE 204.69 MTS CON EL RIO SACHICA, DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 EN LINEA QUEBRADA DE 128.76 MTS. EN PARTE CON PREDIO DE LA SUCESION DE JOSE ALBECIO REYES PARDO; DEL PUNTO 3 AL 4, EN 13 MTS ATRAVIESA LA CARRETERA SACHICA- CHIQUINQUIRA; DEL PUNTO 4 AL 5 EN 80.58 MTS CON CARRETERA SACHICA - CHIQUINQUIRA; DEL PUNTO 5 AL 6 EN LINEA CURVA DE 56.90 MTS CON LA VIA CARRETEABLE DE LA VEREDA ARRAYAN DEL PUNTO 6 AL 7 EN 190.94 MTS CON PREDIO DE LA COMUNIDAD INCORA; DEL PUNTO 7 AL 8 EN LINEA QUEBRADA DE 141.12 MTS, CON PREDIO DE LA FAMILIA PARDO, DEL PUNTO 8 AL 9 EN LINEA CURVA DE 172 MTS CON PREDIO DE LA FAMILIA MEDINA; DEL PUNTO 9 AL 10 EN 65.62 MTS CON CARRETERA SACHICA- CHIQUINQUIRA DEL PUNTO 10 AL 11 EN 13 MTS ATRAVIESA LA CARRETERA SACHICA- CHIQUINQUIRA; DEL PUNTO 11 AL PUNTO 1 ENCIERRA EN 124.02 MTS CON EL PREDIO DE LA SUCESION DE ANTONIO PIRAQUIVE.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 6 METROS : 4716 CENTIMETROS : 14

AREA PRIADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

MARIO HUSID FERRO, MEDIANTE ESCRITURA 5185 DEL 5/11/1996 NOTARIA 20 DE SANTAFE DE BOGOTA REGISTRADA EL 12/11/1996 REALIZA DESENGLOBE EN LA MATRÍCULA 070-103464 .02.--HUSID FERRO MARIO,ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA SUCESION DE HUSID- FERRO OSCAR,POR MEDIO DE LA ESCRITURA 5.785 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1989 DE LA NOTARIA 7A DE BOGOTA,REGISTRADA EL 18-09-1991 FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 070-0028051.-03.-- HUSID OSCAR, ADQUIRIO EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION HECHA EN EL JUICIO DE SUCESION DE FERRO DE HUSID ROSA, EL CUAL CURSO EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE RAMIRIQUI, SENTENCIA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1.958, REGISTRADO EL 27 DE FEBRERO DE 1.959 LIBRO 1. PARTIDA 636 FOLIO 109

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE 2

DETERMINACION DEL INMUEBLE: LOTE

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

070 - 103464

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-02-2019 Radicación: 2019-070-6-1471

Doc: OFICIO 032 DEL 05-02-2019 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SACHICA

VALOR ACTO \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0414 DEMANDA EN PROCESO DE SERVIDUMBRES PROCESO N° 2018-25



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220803344462916259

Nro Matrícula: 070-248212

Pagina 2 TURNO: 2022-070-1-70747

Impreso el 3 de Agosto de 2022 a las 04:50:50 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A ESP

NIT# 900134459

A: HEREDEROS DETERMINADOS DE MARIO HUSSID FERRO Y OTROS

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-06-2022 Radicación: 2022-070-6-12568

Doc: SENTENCIA . DEL 17-11-2021 JUZGADO 017 FAMILIA DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$129,252,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0197 ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y/O SOCIEDAD
PATRIMONIAL DE HECHO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: HUSID FERRO MARIO

CC# 2904410

DE: PARDO VEGA MELBA PILAR

CC# 51735118 COMPAÑERA

PERMANENTE

A: PARDO VEGA MELBA PILAR

CC# 51735118 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "2"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2022-070-1-70747

FECHA: 03-08-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARIA PATRICIA PALMA BERNAL

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA
Certificado generado con el Pin No: 221004842765981677 Nro Matrícula: 070-249583

Pagina 1 TURNO: 2022-070-1-91176

Impreso el 4 de Octubre de 2022 a las 09:45:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 070 - TUNJA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: SACHICA VEREDA: CENTRO Y ARRAYANES

FECHA APERTURA: 29-09-2022 RADICACIÓN: 2022-070-6-18474 CON: ESCRITURA DE: 08-09-2022

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

 ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 1 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 2727, 2022/09/08, NOTARIA SEGUNDA TUNJA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012; ALINDERADO ASI: POR EL NORTE LINDA DEL PUNTO 9 DE COORDENADAS PLANAS ORIGEN CENTRAL Y= 1109522.98 M.N Y X= 1060008.13 P.N.E, AL PUNTO 10 CON CARRETERA SACHICA - CHIQUINQUIRA Y SUCESIDN ANTONIO PIRAQUIVE EN UNA DISTANCIA DE 65.62M. DE COORDENADAS PLANAS ORIGEN CENTRAL Y= 1109533.94 M.N Y X= 1060072.83 M.E, DEL PUNTO 10 AL PUNTO 4 CON CARRETERA SACHICA-CHIQUINQUIRA LOTE 2 EN UNA DISTANCIA DE 210.00 M DE COORDENADAS PLANAS ORIGEN CENTRAL Y- 1109509.47M.N Y X= 1060279.67 M.E, DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 CON CARRETERA SACHICA - CHIQUINQUIRA SUCESIBN JOSB ABERCIO REYES PARDO EN UNA DISTANCIA DE 80.58 M DE COORDENADAS PLANAS ORIGEN CENTRAL Y=1109478.56M.N Y X= 1060354.09 M.E POR EL ORIENTE LINDA DEL PUNTO 5 DE COORDENADAS PLANAS ORIGEN CENTRAL Y= 1109478.56 M.N Y X=1060354.09 M.E, AL PUNTO 6 CON VIA CARRETEABLE VDA ARRAYAN CON UNA DISTANCIA DE 56.90 M, DE COORDENADAS PLANAS ORIGEN CENTRAL Y= 1109422.84 M.N Y X= 1060342.57 M.E., DEL PUNTO 6 DE COORDENADAS PLANAS ORIGEN CENTRAL Y= 1109422.84 M.N Y X=1060342.57 M.E, AL PUNTO 7 CON PREDIO LA COMUNIDAD INCORA EN UNA DISTANCIA DE 190.94M, DE COORDENADAS PLANAS ORIGEN CENTRAL Y= 1109289 M.N Y X- 1060206.39 M.E, POR EL SUR LINDA DEL PUNTO 7 DE COORDENADAS PLANAS ORIGEN CENTRAL Y= 1109289 M.N Y X= 1060206.39 M.E, AL PUNTO 8 CON FAMILIA PARDO EN UNA DISTANCIA DE 141.12 M, DE COORDENADAS PLANAS ORIGEN CENTRAL Y= 1109385.67 M.N Y X= 1060103.58 M.E, POR EL OCCIDENTE DEL PUNTO 8 DE COORDENADAS PLANAS ORIGEN CENTRAL Y- 1109385.67 M.N Y X= 1060103.58 M.E, AL PUNTO 9 CON FAMILIA MEDINA EN UNA DISTANCIA DE 172.00M, DE COORDENADAS PLANAS ORIGEN CENTRAL Y= 1109522.98 M.N Y X= 1000008.13 M.E Y ENCIERRA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 4 METROS : 9776 CENTIMETROS : 7130

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

MELBA PILAR PARDO VEGA ADQUIRIO EL INMUEBLE ASI: 01: - POR ADJUDICACION EN SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y/O SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO DE MARIO HUSID FERRO MEDIANTE SENTENCIA DEL 17/11/2021 JUZGADO 017 FAMILIA DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. DE BOGOTA D.C. REGISTRADA EL 23/6/2022, REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 070-248212 .-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

070 - 248212

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-02-2019 Radicación: 2019-070-6-1471

Doc: OFICIO 032 DEL 05-02-2019 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SACHICA

VALOR ACTO: \$0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221004842765981677

Nro Matrícula: 070-249583

Pagina 2 TURNO: 2022-070-1-91176

Impreso el 4 de Octubre de 2022 a las 09:45:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0414 DEMANDA EN PROCESO DE SERVIDUMBRES PROCESO N° 2018-25

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A ESP

NIT# 900134459

A: HEREDEROS DETERMINADOS DE MARIO HUSSID FERRO Y OTROS

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 16-09-2022 Radicación: 2022-070-6-18474

Doc: ESCRITURA 2727 DEL 08-09-2022 NOTARIA SEGUNDA DE TUNJA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARDO VEGA MELBA PILAR

CC# 51735118 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 16-09-2022 Radicación: 2022-070-6-18474

Doc: ESCRITURA 2727 DEL 08-09-2022 NOTARIA SEGUNDA DE TUNJA

VALOR ACTO: \$78,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA MODALIDAD: (NOVIS)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARDO VEGA MELBA PILAR

CC# 51735118

A: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U.

NIT# 9004950981 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *3*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

.....

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TUNJA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 221004842765981677

Nro Matrícula: 070-249583

Pagina 3 TURNO: 2022-070-1-91176

Impreso el 4 de Octubre de 2022 a las 09:45:48 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

...

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

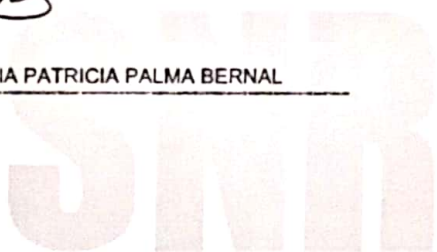
TURNO: 2022-070-1-91176

FECHA: 04-10-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA



El Registrador: MARIA PATRICIA PALMA BERNAL



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



Cámara de Comercio
de Tunja

**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/08 - 12:09:30 **** Recibo No. H000028560 **** Num. Operación. 02-UCJCHI 20221108 0009

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN MF9DMHTKA1

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LAS INSCRIPCIONES DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3183435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: EMPRESA UNIPERSONAL
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900495098-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 113091
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 30 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,078,245,520.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 16 23 60
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7434515
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3114626026
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : edslosdiamantes@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 16 23 60
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 : 7434515



Cámara de Comercio
de Tunja

**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/08 - 12:09:30 **** Recibo No. H000028560 **** Num. Operación. 02-UCJCHI-20221108-0009

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS *
CODIGO DE VERIFICACIÓN MF9DMHTKA1**

TELÉFONO 2 : 3114626026

CORREO ELECTRÓNICO : edslosdiamantes@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : edslosdiamantes@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

CERTIFICA - AFILIACIÓN

**EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO
12 DE LA LEY 1727 DE 2014.**

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 8 DEL 13 DE ENERO DE 2012 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE CHIQUINQUIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20103 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 147 DEL 18 DE FEBRERO DE 2012 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE CHIQUINQUIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21567 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE MARZO DE 2013, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE SABOYA A TUNJA

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 00421 DEL 29 DE MARZO DE 2022 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE CHIQUINQUIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37649 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2022, SE DECRETÓ : REACTIVACION DE SOCIEDAD

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
EP-00421	20220329	NOTARIA SEGUNDA	CHIQUINQUIR RM09-37649 A	20220331
EP-00421	20220329	NOTARIA SEGUNDA	CHIQUINQUIR RM09-37650 A	20220331

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 28 DE ENERO DE 2037



**CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U.**

Fecha expedición: 2022/11/08 - 12:09:30 **** Recibo No. H000028560 **** Num. Operación. 02-UCJCHI-20221108-0009

Cámara de Comercio de Tunja CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN MF9DMHTKA1

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.- LA COMPRA Y VENTA DE HIDROCARBUROS, TALES COMO ACEITES, GRASAS, GASOLINA, A.C.P.M., GAS NATURAL Y PROPANO, Y DEMÁS DERIVADOS DEL PETRÓLEO, DE PRODUCCIÓN NACIONAL O EXTRANJERA. B.- LA VENTA Y COMPRA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE REALICEN ACTIVIDADES DE COMERCIO LICITAS. C.- LA COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES, UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE COMERCIO LICITAS TALES COMO LAS CONTEMPLADAS EN EL LITERAL A. DE ESTE ARTÍCULO. D.- COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE CAFETERÍA PARA BENEFICIAR EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LOS OFERENTES, CONTRATANTES Y CONTRATISTAS QUE TENGAN VINCULO COMERCIAL CON LA SOCIEDAD. E.- LA COMPRA VENTA DE MUEBLES, BIENES Y ENSERES DESTINADOS A MEJORAR, COMPLEMENTAR Y LOGRAR LOS ANTERIORES OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD DESCRITOS. F.- REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE COMBUSTIBLES Y EN GENERAL DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO E HIDROCARBUROS, CON VEHÍCULOS PROPIOS O ALQUILADOS O DE TERCERAS PERSONAS A TÍTULO GRATUITO U ONEROSO. G.- COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJERO, RELACIONADOS CON LOS SECTORES ANTERIORMENTE DESCRITOS. H.- PODRÁ TAMBIÉN DESARROLLAR TODOS LOS ACTO COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD DESCRITA Y TODOS LOS QUE ATIENDAN AL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL TALES COMO COMPRAR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TOMAR O DAR DINERO EN PRÉSTAMO A INTERÉS, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO, TENER DERECHOS SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO; PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y APORTAR A ELLOS TODA CLASE DE BIENES EN EL CONTRATO DE SOCIEDAD O ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉL, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO; INTERESES, PARTICIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA ÍNDOLE O AFINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO, EJERCER LA REPRESENTACIÓN O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS MEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU NOMBRE PROPIO O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS LÍCITOS, QUE SEAN NECESARIOS Y BENÉFICOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE DESARROLLA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	100.000.000,00	1.000,00	100.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS EMPRESARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
LEMUS PRADO HUMBERTO	CC-7,304,347		\$0,00



Cámara de Comercio de Tunja CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN MF9DMHTKAI

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 8 DEL 13 DE ENERO DE 2012 DE NOTARIA SEGUNDA DE CHIQUINQUIRA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20103 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE ENERO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEMUS PRADO HUMBERTO	CC 7,304,347

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA ESTARÁ A CARGO DEL TITULAR, QUIEN TIENE TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS, INHERENTES AL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO EMPRESARIAL. POR DECISIÓN DEL TITULAR, PLASMADA EN EL ACTO DE NOMBRAMIENTO PODRÁ DELEGAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA EN EL GERENTE, QUIEN RESPONDERÁ EN FORMA DIRECTA FRENTE AL TITULAR. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- USAR LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; B.- DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR EL EMPRESARIO. C.- PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN AL EMPRESARIO Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO; Y D.- CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA EMPRESA.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U.

MATRICULA : 113155

FECHA DE MATRICULA : 20120201

FECHA DE RENOVACION : 20220329

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : CARRERA 16 23 60

BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO : 15001 - TUNJA

TELEFONO 1 : 7439515

TELEFONO 2 : 3114626026

CORREO ELECTRONICO : edslosdiamantes@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 928,245,520

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ESTACION DE SERVICIO LA BALSA CHIQUINQUIRA

MATRICULA : 151957

FECHA DE MATRICULA : 20170814

FECHA DE RENOVACION : 20220329



Cámara de Comercio de Tunja CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN MF9DMHTKAI

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : VEREDA CASA BLANCA KM 1 VIA CHIQUINQUIRA-TUNJA

BARRIO : VERANITAS

MUNICIPIO : 15176 - CHIQUINQUIRA

TELEFONO 1 : 3114626026

CORREO ELECTRONICO : edslosdiamantes@hotmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5630 - EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

OTRAS ACTIVIDADES : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

OTRAS ACTIVIDADES : G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 150,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6,666,092,844

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1638> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MF9DMHTKAI

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U.

Fecha expedición: 2022/11/08 - 12.09.30 **** Recibo No. H000028560 **** Num. Operación. 02-UCJCHI-20221108-0009

Cámara de Comercio
de Tunja

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN MF9DMHTKA1

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Chiquinquirá, octubre 10 de 2022



Doctor
RUBEN FABIAN MORALES HERNANDEZ
Ciudad

MELBA PILAR PARDO VEGA, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, respetuosamente me permito manifestarle que como consecuencia de la venta del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 070-249583 que hizo parte del LOTE NÚMERO DOS, ubicado en la vereda Centro y Arrayanes del Municipio de Sachica (Boy.), identificado con la matrícula inmobiliaria No. 070-248212 y número predial 00-00-0005-0399-000, que le hice a la sociedad comercial "COMERCIALIZADORA DE CONBUSTIBLES VEHICULARES "EU.", representada legalmente por el señor HUMBERTO LEMUS PRADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.304.347 de Chiquinquirá, mediante la Escritura Pública No. 2727 de fecha 08 de Septiembre de 2022 de la Notaria Segunda de la ciudad de Tunja, CEDI la totalidad de los Derechos Litigiosos que me corresponden por concepto del derecho de servidumbre de gasoducto a dicha sociedad, teniendo en cuenta además que dicha servidumbre atraviesa únicamente la parte del predio vendido.

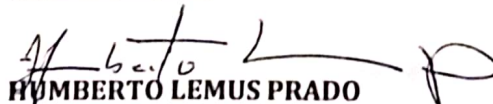
Por lo anterior, le solicito se sirva solicitar ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Sachica (Boy.), donde cursa el proceso de Imposición de Servidumbre Legal de Gaseoducto y Transito No. 2018-0025 siendo demandante la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP-TGI S.A. ESP y demandados los Herederos Determinados de Mario Husid Ferro y otros, el reconocimiento de la Sociedad comercial "COMERCIALIZADORA DE CONBUSTIBLES VEHICULARES "EU.", como cesionaria del Derecho Litigioso en comento.

En cuanto a los Honorarios que le corresponden por su gestión, es decir el 20% del valor que se reconozca por concepto del valor del derecho servidumbre y otros dentro de dicho proceso, éste será asumido por la sociedad cesionaria. En señal de aceptación el presente oficio lo firma el Representante Legal de dicha Sociedad.

EL CEDENTE


MELBA PILAR PARDO VEGA
C.C. No.

EL CESIONARIO


HUMBERTO LEMUS PRADO
C.C. No. 7.304.347 de Chiquinquirá
Representante Legal
"COMERCIALIZADORA DE CONBUSTIBLES VEHICULARES "EU."
NIT. 9004950981

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE VILLA DE LEYVA BOYACA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

El anterior escrito dirigido a

453-10a21a9

Fue presentado personalmente ante la suscrita Notaria Única por

PARDO VEGA MELBA PILAR

quien se identificó con C.C. 51735118

y además declaro que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por el (ella) en constancia se firma y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



www.notariainlinea.com
Cod: 4409

X

[Firma manuscrita]

Firma Declarante

Villa de Leyva 2022-10-11 15:09:43

[Firma manuscrita]
LILIA ESMERALDA MUNOZ VARGAS

NOTARIA ÚNICA DE VILLA DE LEYVA



Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SACHICA – BOYACA
E. S. D.



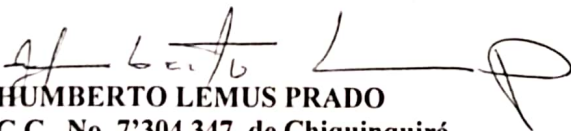
Ref.: Proceso de Imposición de Servidumbre Legal de
Gaseoducto y Transito No. 2018-0025
Demandante: Transportadora de Gas Internacional S.A.
ESP-TGI S.A. ESP
Demandados: Herederos Determinados de Mario Husid Ferro,
María Emma Gil de Rodríguez, Ramiro Antonio Medina Amado y
María Stella Suárez de Piraquive

HUMBERTO LEMUS PRADO, mayor de edad, domiciliado en Chiquinquirá (Boy.), identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Comercial **“COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U.”**, identificada con el NIT. 900495098-1, con domicilio principal en la ciudad de Tunja – Boyacá, respetuosamente me permito manifestarle que confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **RUBEN FABIAN MORALES HERNANDEZ**, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de su respectiva firma, para que me represente en el proceso mencionado en mi condición de Cesionario del Derecho Litigioso que le correspondía a la señora MELBA PILAR PARDO VEGA como adjudicataria en la sucesión del señor MARIO HUSID FERRO, hasta la terminación del mismo.

Mi apoderado queda facultado para recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, y en fin para que me represente en las formalidades legales que le confiere la ley en esta clase de mandatos, y demás facultades propias del mandato.

El correo electrónico del Dr. MORALES HERNANDEZ es fabianmoraless64@yahoo.com

Atentamente,



HUMBERTO LEMUS PRADO

C.C. No. 7'304.347 de Chiquinquirá.

Representante Legal

“COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES VEHICULARES E.U.”

NIT. 900495098-1

Acepto:



RUBEN FABIAN MORALES HERNÁNDEZ

C.C. No. 7'305.974 de Chiquinquirá.

T. P. No. 62.291 del C. S. de la J.





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



14059871

En la ciudad de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá, República de Colombia, el dieciseis (16) de noviembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Chiquinquirá, compareció: HUMBERTO LEMUS PRADO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 7304347, presentó el documento dirigido a JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SACHICA- BOYACA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

Humberto Lemus Prado



x7md52j5kgle
16/11/2022 - 09:11:37



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Martha Ines Suarez Espitia



MARTHA INES SUAREZ ESPITIA

Notario Primero (1) del Círculo de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá - Encargado



Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: x7md52j5kgle

Acta 4